

LA PLATA,

- 9 SET. 2015

VISTO el expediente N° 2900-5.764/15 por el cual la Firma "NEW BERTOLI S.A.", solicita habilitar un Laboratorio Fabricante de Productos Médicos en la Localidad de GARIN, Partido de ESCOBAR, que se denominará "NEW BERTOLI S.A.", proponiéndose como Director Técnico al Farmacéutico Daniel Alfredo FORNARI, y

CONSIDERANDO:

Que del informe que surge del Sector Inspecciones constató que las medidas de los diferentes ambientes coinciden con el plano que obra a fs. 5;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13054);

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
DISPONE**

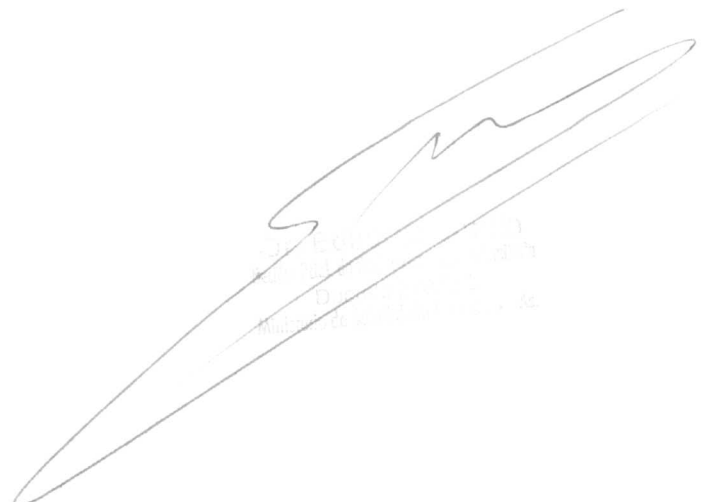
ARTICULO 1°. Aprobar el local sito en la calle MOZART LOTE 16, de la Localidad de GARIN, Partido de ESCOBAR, acorde con el plano que obra a fs. 5.

ARTICULO 2°. Autorizar el funcionamiento del Laboratorio Fabricante de Productos Médicos "NEW BERTOLI S.A.", en el local aprobado precedentemente, reconociendo Propietaria a la Firma "NEW BERTOLI S.A.", y Director Técnico al Farmacéutico Daniel Alfredo FORNARI, M.P. N° 19.856.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° ... 002339

mb



Fornari, Daniel Alfredo
M.P. N° 19.856
Ministerio de Salud
Buenos Aires